

**¿Topó con
pared
al intentar resolver
su problema
de impuestos?**

**¡Nosotros le
podemos ayudar!**

tra
Taxpayers' Rights Advocate



tra

Taxpayers' Rights Advocate

En enero de 1989, la Asamblea Legislativa de California adoptó la Declaración de Derechos de los Contribuyentes (conocida en inglés como Taxpayers' Bill of Rights)

Esta medida estableció un Defensor de los Derechos de los Contribuyentes (conocido en inglés como Taxpayers' Rights Advocate) en el Board of Equalization para defender sus derechos como contribuyente de California.

El Defensor de los Derechos de los Contribuyentes puede ayudar.

¿Sigue topando con pared al intentar resolver su problema de impuestos?

El Defensor de los Derechos de los Contribuyentes está de su lado cuando las vías normales no funcionan.

Sin cargo para usted, podemos derribar esos obstáculos y resolver su queja o problema de impuestos.

Nuestra misión es proteger sus derechos, privacidad y bienes durante la determinación y recaudación de impuestos.

Llame para que se asigne un Defensor de los Contribuyente personal a su caso. Nuestros servicios son gratuitos.

Taxpayers' Rights Advocate Office
Teléfono: 1-888-324-2798, Fax: 1-916-323-3319



¿Qué puede hacer el Defensor de los Derechos de los Contribuyentes por usted?

Como su defensor podemos:

- Facilitar la resolución de las quejas y los problemas de impuestos
- Proteger su derecho a la confidencialidad
- Asegurarnos que tenga una clara comprensión de sus derechos y responsabilidades
- Asegurarnos que reciba un trato cortés
- Suspender las medidas de cobranza del Departamento de Administración Tributaria de California, cuando sea apropiado, mientras su caso se encuentra en revisión

Somos independientes de todos los departamentos de impuestos y cuotas del Departamento de Administración Tributaria de California e informamos al más alto nivel de autoridad dentro de la agencia cuando lo ayudamos con los problemas de impuestos de su negocio.



Estamos aquí para ayudarlo cuando tiene asuntos sin resolver.

**¡ Llámenos!
1-888-324-2798**

He aquí cómo hemos ayudado a los contribuyentes en el pasado.

“Escuché a un contribuyente que me necesitaba”



Un hombre afligido cuya esposa había fallecido meses antes de ponerse en contacto con el TRA estaba abrumado por los esfuerzos infructuosos que había hecho para elaborar un acuerdo de pago de los impuestos de negocios atrasados.

El plan de pago de la agencia de impuestos lo iba a obligar a cerrar el negocio que él y su esposa habían construido y operado por muchos años.

Mi disposición para escuchar a este contribuyente me ayudó como su defensor a persuadir a la agencia para que elaborará un plan de pago justo y equitativo salvando de este modo su negocio familiar, así como ayudándolo en un momento muy difícil.



“Sentí la gravedad de una crisis familiar”

Una familia de cinco integrantes estaba pasando por extrema dificultad financiera. El Departamento de Administración Tributaria de California había aplicado un embargo de salario a la madre, una acción especialmente difícil ya que ella era la única de la familia que ganaba dinero. Para complicar más las cosas, recientemente se habían declarado en bancarrota, perdido su casa y ahora, debido al embargo del salario, estaban atrasados en el pago del alquiler. El esposo afirmaba que la agencia de impuestos nunca le notificó a su esposa su intención de retenerle su cheque de pago.



A través de mi investigación, descubrí que el aviso de acción pendiente había sido enviado a una dirección de correos anterior. Afortunadamente, pude detener el embargo, devolver todos los fondos confiscados y dar a la familia tiempo para que elaboraran una solución asequible. La familia está muy agradecida de que me tomé el tiempo para escuchar y actuar en su nombre.

¡Comuníquese con nosotros!

1-888-324-2798



“Podía escuchar la frustración en su voz”



Un señor que había comprado un vehículo en Connecticut y pagado el impuesto sobre las ventas de Connecticut al momento de la compra se mudó a California debido a un nuevo empleo. Le exigieron que pague más impuestos en California para poder registrar el vehículo.

Él agradece mucho que alguien le haya informado acerca de nuestra oficina.

Al analizar los hechos, descubrí que no era responsabilidad de este señor pagar por el impuesto de California debido a su cambio de empleo. Él agradece mucho que alguien le haya informado acerca de nuestra oficina.



Taxpayers' Rights Advocate Office, MIC:70
Departamento de Administración
Tributaria de California
PO Box 942879
Sacramento, CA 94279-0070

Teléfono: 1-888-324-2798

Fax: 1-916-323-3319

Correo electrónico:

taxpayer.rights@cdtfa.ca.gov

Más información: www.cdtfa.ca.gov/tra



Publicación 231-S (agosto 2017)

(Hit the Wall trying to solve Your Tax Problem?
We can Help! Publication 231-S • August 2017)